



PREMIO
RED  IDEAS
2017

EL PAPEL
DE LAS BIBLIOTECAS
EN LOS ODS 2030

BASES DEL PREMIO



■ www.reddebibliotecas.org.co

■ Informes: 2317166

Organiza: **Fundación epm**[®]

Apoyan:





BASES DEL PREMIO 'RED DE IDEAS 2017' 'LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y SU PAPEL EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE'

Presentación:

“La consideración del papel de la humanidad en el cambio climático y la noción de desarrollo sostenible son preocupaciones esenciales de la sociedad, y por tanto de las bibliotecas”

'Grupo de Interés Especial en Sostenibilidad Ambiental y Bibliotecas'
(ENSULIB), de la IFLA: 'Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas'

En el año 2017 la Red de Bibliotecas de la Fundación EPM, en adelante Red de Bibliotecas, enfocará su Premio Red de Ideas hacia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante 17 ODS, planteados por la ONU para trabajar en pro de una mejor calidad de vida para los habitantes del mundo entero, y el papel que, según la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones, en adelante IFLA, tienen las bibliotecas públicas en el cumplimiento de esta importante meta proyectada a 2030. Una temática que conversa con 'Bibliotecas Verdes' que fue implementada en el año 2016 y que le apunta a la conservación, el desarrollo sostenible, y al compromiso de estos espacios con la condición ambiental, social, económica, cultural y política de las comunidades a las que atienden.

Para dar un contexto más amplio sobre el tema, a continuación se especifica el papel de las Bibliotecas en cada uno de los 17 ODS, definidos así por la IFLA, organismo internacional que representa los intereses de los bibliotecarios, de la información y de sus usuarios y que además es la voz global de la biblioteca y los documentalistas:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:

- Acceso público a información y recursos que generen oportunidades para mejorar sus vidas.
- Capacitación para adquirir nuevas habilidades necesarias para la educación y el empleo.
- Información para apoyar el proceso de toma de decisiones para combatir la pobreza por parte de los gobiernos, la sociedad civil y sector empresarial.



17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible:

- Una red global de instituciones basadas en las comunidades que fomente los planes de desarrollo locales.

Documentos de consulta recomendados:

Para abrir los siguientes enlaces recomendamos de clic derecho al título y seleccione la opción abrir enlace en una nueva ventana.

- [Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible: ¿Cuál fue el resultado y qué nos espera?](#) (Fuente: WWF Colombia)
- [Acceso a oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas](#) (Fuente: IFLA)
- [Webinar realizado por la IFLA Latinoamérica y el Caribe: Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) (Fuente: IFLA)

Objetivo:

Formular proyectos creativos e innovadores para la consolidación de estrategias alrededor de los 17 ODS, y el papel de las bibliotecas públicas pertenecientes a las Red de Bibliotecas, en su cumplimiento a 2030.

Componente formativo

La Red de Bibliotecas, en alianza con la organización WWF Colombia y la Corporación MAKAlA asesoría Internacional, realizarán dos charlas introductorias para dar un contexto sobre el desarrollo sostenible y dar pautas para acceder a cooperación internacional, alianzas y gestión de recursos. Esta actividad tendrá lugar el viernes 17 de noviembre, en el auditorio 2 de la Biblioteca EPM, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

La inscripción a las charlas no obliga a la participación en el Premio, sin embargo sí es prerequisite para las bibliotecas que presentarán proyecto.



Bases del Premio Red de Ideas

Cada proyecto participante deberá enviar un documento digital (en archivo PDF) en el que plantee y sustente su propuesta en los siguientes términos:

1. **Descripción general:** presentación de un proyecto para la implementación de una estrategia alrededor de ‘**El papel de las Bibliotecas Públicas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**’, que plantee la creación o continuidad de al menos una actividad innovadora dentro de las labores de la biblioteca.
2. **Justificación:** explicar de manera clara por qué es importante el servicio propuesto y la estrategia, a partir de un diagnóstico de la situación actual de la biblioteca frente a la temática. Se debe enunciar qué valor agregado se prevé que le traiga el proyecto a la biblioteca y cómo se verían beneficiados los usuarios, la comunidad circundante y otros actores sociales o biológicos del contexto en el que desarrolla sus servicios la biblioteca.
3. **Respaldo teórico-práctico:** se debe enunciar qué ideas, referentes teóricos y experiencias reales sirvieron de guía o inspiración para la formulación del proyecto, así como recursos que les hayan ayudado a consolidarlo.
4. **Evidencias:** muestras claras y pertinentes del trabajo que se haya realizado en la temática del Premio (si las hay) y que se puedan considerar como parte de la estrategia general del proyecto participante. Las evidencias pueden incluir registro fotográfico o en video (incluir enlaces, preferiblemente), listas de asistencia, testimonios de usuarios, notas informativas y demás piezas o elementos que consideren pertinentes y ofrezcan información relevante.
5. **Estadísticas:** la biblioteca debe ofrecer datos concretos y estadísticas, si las hubiese, con respecto a las problemáticas detectadas en su comunidad a las que piensan aportar con el proyecto, así como información aproximada de la población potencial (incluyendo usuarios, comunidades y otros seres vivos que se podrían beneficiar del proyecto).
6. **Trabajo interinstitucional:** enunciar a qué entidades externas a la biblioteca, relacionadas con la temática del Premio, se convocó para aportar y/o comprometerse en la construcción de un proyecto más completo, mejor enfocado y con mayor proyección en el territorio, y describir cómo fue dicho trabajo.



7. **Plan operativo:** descripción de los objetivos y directrices a seguir para desarrollar el proyecto, donde se describa de manera cronológica y sistemática qué estrategias se implementarán para su puesta en marcha, difusión y sostenimiento en el tiempo.

8. Premios

Para esta versión de la convocatoria, se premiarán los proyectos de dos (2) bibliotecas, en igualdad de condiciones, es decir, que no habrá primero y segundo lugar, sino dos ganadores, igualmente dos menciones de honor. La premiación se llevará a cabo por parte de la Red de Bibliotecas de la Fundación EPM, teniendo en cuenta los criterios y el veredicto emitido por el jurado calificador.

Nota: En cualquier caso debe haber dos (2) ganadores y dos (2) menciones de honor, la premiación no podrá ser declarada desierta. Igualmente no podrán participar proyectos o ideas que hayan sido reconocidos o premiados anteriormente en el ámbito nacional o internacional.

Premio para los ganadores: ambos recibirán una cámara fotográfica profesional y un computador portátil, elementos que podrán contribuir al desarrollo del proyecto y demás actividades que se desarrollen en la Biblioteca.

Reconocimiento para las menciones de honor: ambos recibirán un disco duro para almacenamiento de información.

9. **Responsable de la validación de la iniciativa:** la persona autorizada para validar el proyecto y realizar su envío será el Coordinador de cada biblioteca o una persona debidamente asignada, con carta de respaldo del Coordinador.

Cabe anotar que las experiencias e iniciativas no se presentarán a título personal sino en representación de la biblioteca, y que los premios entregados no podrán ser destinados para uso particular o administrativo, pues tienen como finalidad el desarrollo de actividades para uso y beneficio exclusivo de los usuarios de las bibliotecas y/o del desarrollo y la implementación de los proyectos.



10. Jurados

Cada entidad aliada aportará un Jurado calificador, para un total de tres (3) jurados calificadores que se comprometerán a revisar y dar el veredicto de los ganadores del Premio. Los jurados deben ser profesionales que dentro de su experiencia tengan a cargo actividades relacionadas con proyectos sociales y conocimiento sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**. Asimismo, los jurados tendrán un plazo de un (1) mes (días calendario) para la revisión de los proyectos y posterior veredicto antes de la ceremonia de premiación.

Igualmente, los miembros del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a los proyectos sometidos a su consideración, antes de la publicación oficial de los ganadores.

El Jurado dejará explícitos, en un Acta de Premiación, los criterios seguidos para emitir el fallo y la misma será firmada por cada uno para dejar constancia de su decisión, posteriormente deberá ser enviada a la Red de Bibliotecas de la Fundación EPM para ser leída en la premiación y archivo. El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado no podrá declarar desierto el premio. Su participación en el evento de premiación no es obligatoria, pero se les hará la invitación para que determinen si es su deseo asistir.

11. Acto de premiación

El acto de premiación del Premio Red de Ideas 2017 se tiene planeado para finales del mes de enero del año 2018.

Los ganadores del Premio no serán notificados del veredicto sino hasta el día en que tenga lugar la premiación, fecha en la cual se hará la lectura del acta de premiación y posteriormente, se diligenciará el acta de cesión de los premios entregados.

12. Fecha límite y modo de envío

La fecha límite para enviar los proyectos es el **miércoles 20 de diciembre** de 2017 a las 24:00 horas, al correo concursosreddebibliotecas@gmail.com, con el asunto:

“POSTULACIÓN RED DE IDEAS”



13. Para consultas sobre el Premio Red de Ideas puede comunicarse a

Teléfono: 2317166 – 3807536 (Medellín).

Correos: alejandra.ospina.velez@fundacionepm.org.co

andres.torres@fundacionepm.org.co

Observaciones:

La participación en el Premio supone la aceptación del reglamento. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos quedarán descalificadas automáticamente.

La Red de Bibliotecas mantendrá la reserva de los nombres de los jurados durante el proceso de selección y evaluación de los proyectos presentados al Premio.